

RESOLUCIÓN N° 004-SDCDyFP-2024.-  
San Luis, 10 de enero de 2024.-

VISTO:

EI EXD-0000-1100234/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3090513/24 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del IFDC- San Luis, solicitando la acreditación de puntaje para docentes que reunieron las condiciones de aprobación de la capacitación “Manuales de Lengua para el Ciclo Básico del Nivel Secundario. Implementación.”, que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2023, con modalidad semipresencial y una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, de las cuales 33,75 horas cátedra son no presenciales, y 11,25 horas cátedra presenciales;

Que, en act. DOCEXT 3090524/24 Adjuntos, obra Anexo IV con listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. DOCEXT 3090522/24 obra Resolución Aval N° 231-ACDC-2023 por la cual se avaló la capacitación mencionada;

Que, en act. IEVEDU 3090558/24 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución ampliatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548- ME- 2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que reunieron las condiciones de aprobación de la capacitación “Manuales de Lengua para el Ciclo Básico del Nivel Secundario. Implementación.”, que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2023, con modalidad semipresencial y una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, de las cuales 33,75 horas cátedra son no presenciales, y 11,25 horas cátedra presenciales. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. -

**Art. 3°.-** Hacer saber a la Dirección Gestión Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua – San Luis.-

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

## ANEXO

Nómina de docentes que aprobaron la propuesta de capacitación denominada:  
según obra en act. DOCEXT 3090524/24 Adjuntos.

NOMBRE COMPLETO	DNI
María Patricia Ávila	24.557.770
Romina Reta	36.227.512
Cecilia Esther Olivera	33.045.882
Rocío Celeste Esquivel	40.842.253